

RESOLUCIÓN 86/2021

Caá Catí, 22 de Diciembre de 2021

VISTO:

El expediente N° 0912/21, con fecha de 21 de Diciembre del 2021, presentado por el Secretario de Cultura, educación y ambiente de la Municipalidad de Caá Catí, Sr. Matías Geneyro, S/Solicitud de autorización para Evento "Baile de Navidad" el día 25 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 21/12/2021 se presenta el Sr. Matías Geneyro S/Solicitud de autorización para evento "Baile de Navidad" el día 25 de diciembre en las instalaciones del Balneario "EL RINCON".-

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CAT

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR al Sr. Matías Geneyro el permiso para realizar un Evento "Baile de Navidad" el días 25 de diciembre, en las instalaciones del Balneario "EL RINCON"

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Se deberá cumplir con el control establecido en la Resolución 71/21 de "Pase sanitario" el que establece que los trabajadores y personas que asistan al evento deberán presentar el certificado de vacunación con las dos dosis aplicadas o PSR negativo con 48 horas anteriores al evento.

ART 4º.- DE FORMA.-